



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.386/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía;

QUE la Directora del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Psicopedagogía ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Sr. Decano y el Director del Departamento Ciencias Sociales no presentan objeciones;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º. REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

María Beatriz Cafrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

06